



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 050/2017
Extraordinaria

Fecha: *Martes 12/12/2017*

Hora: *11:30 a.m.*

Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 90 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en dos millones seiscientos veintidós mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs 2.622.800,00), correspondientes a excedentes de ingresos de Productos La Primavera del 22/11/2017 al 23/11/2017 por motivo del 80% para el Decanato de Extensión según las Normas de los Fondos en Anticipo, según memo DEC.EXT.361/17.

2. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 91 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en un millón trescientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve bolívares con siete céntimos (Bs 1.304.459,07), correspondientes a ingresos percibidos por:

CONCEPTO	MONTO
Excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET de fecha 28/11/2017 según memorando D.I. 510/2017, ingresos Caja N° 3 del Decanato de Investigación.	323.524,00
Excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET de fecha 06/12/2017 según memorando D.I. 516/2017, ingresos Caja N° 3 del Decanato de Investigación.	980.935,07
TOTAL MODIFICACION	1.304.459,07

3. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 92 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en un millón trescientos dieciocho mil seiscientos sesenta y cinco bolívares con ochenta y cuatro céntimos (Bs 1.318.665,84), correspondientes a excedentes de ingresos del Laboratorio de Bioambiental desde el 19/10/2017 hasta el 28/11/2017, el 80% para el Decanato de Extensión según las Normas de los Fondos en Anticipo.

4. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 93 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en dos millones doscientos noventa mil setecientos diecinueve bolívares con cincuenta y tres céntimos (Bs 2.290.719,53), correspondientes a ingresos percibidos por:

Fuente: Otros ingresos

Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 24/11/2017 hasta el 05/12/2017 (90% de aranceles)	2.061.647,58
Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 24/11/2017 hasta el 05/12/2017 (10% de aranceles)	229.071,95
Total	2.290.719,53



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Secretaría	2.061.647,58
Dirección de Finanzas	229.071,95
TOTAL	2.290.719,53

5. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 94 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre del 2017, en seis mil noventa y tres millones ochenta y tres mil ochocientos veintisiete bolívares con cero céntimos (Bs. 6.093.083.827,00), según oficio DIR- 1057-2017, de fecha 01/12/2017, a los fines de cubrir la totalidad del bono de fin de año de los trabajadores y trabajadoras, así como los cinco (5) días adicionales del personal obrero, del presente ejercicio fiscal, según lo establecido en el Decreto N° 3.142, de fecha 01/11/2017, publicado en Gaceta Oficial N° 41.270, de fecha 02/11/2017.

6. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 95 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre del 2017, en un mil sesenta y siete millones ciento veintinueve mil noventa y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 1.067.129.092,00), según oficio DIR- 1097-2017, de fecha 05/12/2017, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles de acuerdo al detalle siguiente:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MONTO Bs.
Junio 2017	79.612.076,00
Julio 2017	77.785.628,00
Agosto 2017	164.625.747,00
Septiembre 2017	205.751.402,00
Octubre 2017	289.559.788,00
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	
Transporte septiembre 2017	75.712.543,00
Transporte octubre 2017	174.081.908,00

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 96 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en diecinueve millones doce mil novecientos cinco bolívares con cincuenta y tres céntimos (Bs 19.012.905,53), correspondientes a excedentes de ingresos de los Cursos de Post-grado desde el 22/11/2017 hasta el 03/12/2017, por motivo del 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 97 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en siete millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis bolívares con treinta y dos céntimos (Bs 7.759.666,32), correspondientes a ingresos percibidos por:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Fuente: Ingresos Propios

Excedentes de ingresos de Productos La Primavera desde el 22/11/2017 hasta el 23/11/2017 s/memo DEC.EXT.361/2017, el 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.	655.700,00
Excedentes de ingresos del Laboratorio Bioambiental desde el 19/10/2017 hasta el 28/11/2017, el 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.	329.666,46
Excedente de ingresos de los Cursos de Post-grado desde el 22/11/2017 hasta el 03/12/2017, el 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.	4.753.226,38
Total Ingresos Propios	5.738.592,84

Fuente: Otros Ingresos

Excedentes de ingresos obtenidos por aranceles de venta de otros servicios e ingresos de la propiedad al 27/11/2017	2.021.073,48
Total Otros Ingresos	2.021.073,48
TOTAL MODIFICACION	7.759.666,32

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios	MONTO Otros Ingresos
Rectorado	1.912.864,28	673.691,16
Vicerrectorado Académico	1.912.864,28	673.691,16
Vicerrectorado Administrativo	1.912.864,28	673.691,16
TOTAL	5.738.592,84	2.021.073,48

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 98 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en un millón cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta bolívares con cincuenta y dos céntimos (Bs 1.044.280,52), correspondientes a ingresos percibidos por:

Excedentes de ingresos desde el 01/11/2017 hasta el 30/11/2017 por Servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.	665.100,00
Excedentes de ingresos desde el 25/10/2017 hasta el 27/11/2017 por Alquiler de Instalaciones Deportivas, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.	346.680,00
Excedentes de ingresos desde el 26/10/2017 hasta el 27/11/2017 por Escuela de Fútbol, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.	32.500,52
TOTAL MODIFICACION	1.044.280,52

10. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 47 en trescientos catorce mil seiscientos sesenta bolívares mil con treinta y tres céntimos (Bs. 314.660,33); N° 48 en cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un bolívares con veinte un céntimos (Bs. 59.251,21) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Finanzas del Ejercicio Fiscal 2017.

11. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 110 en seis millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 6.000.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión del Ejercicio Fiscal 2017.

12. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 237 en un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y seis bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 1.198.846,96); N° 238 en tres millones ochocientos ochenta y cinco mil diez bolívares con cuarenta céntimos (Bs. 3.885.010,40) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos de la Dirección de Recursos Humanos del Ejercicio Fiscal 2017.

13. Consideración sobre la modificación de la decisión tomada en el punto 9 de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

sesión extraordinaria del Consejo Universitario N° 45/2017, de fecha 28/11/2017, en relación al precio allí aprobado de tres millones quinientos ochenta y ocho mil ciento catorce bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 3.588.114,47) por adjudicación directa a la Empresa Compresores y Servicios C.A., para la adquisición del aire acondicionado del Decanato de Extensión, debido al aumento del producto, siendo ahora la cantidad de cinco millones ocho mil cuatrocientos bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 5.008.463,96), de acuerdo a los argumentos presentados en la solicitud anexa y de conformidad con el Artículo 133 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 90 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en dos millones seiscientos veintidós mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs 2.622.800,00), correspondientes a excedentes de ingresos de Productos La Primavera del 22/11/2017 al 23/11/2017 por motivo del 80% para el Decanato de Extensión según las Normas de los Fondos en Anticipo, según memo DEC.EXT.361/17.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 90 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en dos millones seiscientos veintidós mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs 2.622.800,00), correspondientes a excedentes de ingresos de Productos La Primavera del 22/11/2017 al 23/11/2017 por motivo del 80% para el Decanato de Extensión según las Normas de los Fondos en Anticipo, según memo DEC.EXT.361/17.

2. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 91 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en un millón trescientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve bolívares con siete céntimos (Bs 1.304.459,07), correspondientes a ingresos percibidos por:

CONCEPTO	MONTO
Excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET de fecha 28/11/2017 según memorando D.I. 510/2017, ingresos Caja N° 3 del Decanato de Investigación.	323.524,00
Excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET de fecha 06/12/2017 según memorando D.I. 516/2017, ingresos Caja N° 3 del Decanato de Investigación.	980.935,07
TOTAL MODIFICACION	1.304.459,07

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 91 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en un millón trescientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve bolívares con siete



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

céntimos (Bs 1.304.459,07), correspondientes a ingresos percibidos por:

CONCEPTO	MONTO
Excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET de fecha 28/11/2017 según memorando D.I. 510/2017, ingresos Caja N° 3 del Decanato de Investigación.	323.524,00
Excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET de fecha 06/12/2017 según memorando D.I. 516/2017, ingresos Caja N° 3 del Decanato de Investigación.	980.935,07
TOTAL MODIFICACION	1.304.459,07

3. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 92 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en un millón trescientos dieciocho mil seiscientos sesenta y cinco bolívares con ochenta y cuatro céntimos (Bs 1.318.665,84), correspondientes a excedentes de ingresos del Laboratorio de Bioambiental desde el 19/10/2017 hasta el 28/11/2017, el 80% para el Decanato de Extensión según las Normas de los Fondos en Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 92 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en un millón trescientos dieciocho mil seiscientos sesenta y cinco bolívares con ochenta y cuatro céntimos (Bs 1.318.665,84), correspondientes a excedentes de ingresos del Laboratorio de Bioambiental desde el 19/10/2017 hasta el 28/11/2017, el 80% para el Decanato de Extensión según las Normas de los Fondos en Anticipo.

4. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 93 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en dos millones doscientos noventa mil setecientos diecinueve bolívares con cincuenta y tres céntimos (Bs 2.290.719,53), correspondientes a ingresos percibidos por:

Fuente: Otros ingresos

Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 24/11/2017 hasta el 05/12/2017 (90% de aranceles)	2.061.647,58
Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 24/11/2017 hasta el 05/12/2017 (10% de aranceles)	229.071,95
Total	2.290.719,53

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Secretaría	2.061.647,58
Dirección de Finanzas	229.071,95
TOTAL	2.290.719,53

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 93 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en dos millones doscientos noventa mil setecientos diecinueve bolívares con



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

cincuenta y tres céntimos (Bs 2.290.719,53), correspondientes a ingresos percibidos por:

Fuente: Otros ingresos

Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 24/11/2017 hasta el 05/12/2017 (90% de aranceles)	2.061.647,58
Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 24/11/2017 hasta el 05/12/2017 (10% de aranceles)	229.071,95
Total	2.290.719,53

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Secretaría	2.061.647,58
Dirección de Finanzas	229.071,95
TOTAL	2.290.719,53

5. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 94 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre del 2017, en seis mil noventa y tres millones ochenta y tres mil ochocientos veintisiete bolívares con cero céntimos (Bs. 6.093.083.827,00), según oficio DIR- 1057-2017, de fecha 01/12/2017, a los fines de cubrir la totalidad del bono de fin de año de los trabajadores y trabajadoras, así como los cinco (5) días adicionales del personal obrero, del presente ejercicio fiscal, según lo establecido en el Decreto N° 3.142, de fecha 01/11/2017, publicado en Gaceta Oficial N° 41.270, de fecha 02/11/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 94 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre del 2017, en seis mil noventa y tres millones ochenta y tres mil ochocientos veintisiete bolívares con cero céntimos (Bs. 6.093.083.827,00), según oficio DIR- 1057-2017, de fecha 01/12/2017, a los fines de cubrir la totalidad del bono de fin de año de los trabajadores y trabajadoras, así como los cinco (5) días adicionales del personal obrero, del presente ejercicio fiscal, según lo establecido en el Decreto N° 3.142, de fecha 01/11/2017, publicado en Gaceta Oficial N° 41.270, de fecha 02/11/2017.

6. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 95 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre del 2017, en un mil sesenta y siete millones ciento veintinueve mil noventa y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 1.067.129.092,00), según oficio DIR- 1097-2017, de fecha 05/12/2017, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles de acuerdo al detalle siguiente:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MONTO Bs.
Junio 2017	79.612.076,00
Julio 2017	77.785.628,00
Agosto 2017	164.625.747,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Septiembre 2017	205.751.402,00
Octubre 2017	289.559.788,00
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	
Transporte septiembre 2017	75.712.543,00
Transporte octubre 2017	174.081.908,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 95 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre del 2017, en un mil sesenta y siete millones ciento veintinueve mil noventa y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 1.067.129.092,00), según oficio DIR-1097-2017, de fecha 05/12/2017, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles de acuerdo al detalle siguiente:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MONTO Bs.
Junio 2017	79.612.076,00
Julio 2017	77.785.628,00
Agosto 2017	164.625.747,00
Septiembre 2017	205.751.402,00
Octubre 2017	289.559.788,00
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	
Transporte septiembre 2017	75.712.543,00
Transporte octubre 2017	174.081.908,00

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 96 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en diecinueve millones doce mil novecientos cinco bolívares con cincuenta y tres céntimos (Bs 19.012.905,53), correspondientes a excedentes de ingresos de los Cursos de Post-grado desde el 22/11/2017 hasta el 03/12/2017, por motivo del 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 96 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en diecinueve millones doce mil novecientos cinco bolívares con cincuenta y tres céntimos (Bs 19.012.905,53), correspondientes a excedentes de ingresos de los Cursos de Post-grado desde el 22/11/2017 hasta el 03/12/2017, por motivo del 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 97 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en siete millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis bolívares con treinta y dos céntimos (Bs 7.759.666,32), correspondientes a ingresos percibidos por:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Fuente: Ingresos Propios

Excedentes de ingresos de Productos La Primavera desde el 22/11/2017 hasta el 23/11/2017 s/memo DEC.EXT.361/2017, el 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.	655.700,00
Excedentes de ingresos del Laboratorio Bioambiental desde el 19/10/2017 hasta el 28/11/2017, el 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.	329.666,46
Excedente de ingresos de los Cursos de Post-grado desde el 22/11/2017 hasta el 03/12/2017, el 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.	4.753.226,38
Total Ingresos Propios	5.738.592,84

Fuente: Otros Ingresos

Excedentes de ingresos obtenidos por aranceles de venta de otros servicios e ingresos de la propiedad al 27/11/2017	2.021.073,48
Total Otros Ingresos	2.021.073,48
TOTAL MODIFICACION	7.759.666,32

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios	MONTO Otros Ingresos
Rectorado	1.912.864,28	673.691,16
Vicerrectorado Académico	1.912.864,28	673.691,16
Vicerrectorado Administrativo	1.912.864,28	673.691,16
TOTAL	5.738.592,84	2.021.073,48

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 97 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en siete millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis bolívares con treinta y dos céntimos (Bs 7.759.666,32), correspondientes a ingresos percibidos por:

Fuente: Ingresos Propios

Excedentes de ingresos de Productos La Primavera desde el 22/11/2017 hasta el 23/11/2017 s/memo DEC.EXT.361/2017, el 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.	655.700,00
Excedentes de ingresos del Laboratorio Bioambiental desde el 19/10/2017 hasta el 28/11/2017, el 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.	329.666,46
Excedente de ingresos de los Cursos de Post-grado desde el 22/11/2017 hasta el 03/12/2017, el 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.	4.753.226,38
Total Ingresos Propios	5.738.592,84

Fuente: Otros Ingresos

Excedentes de ingresos obtenidos por aranceles de venta de otros servicios e ingresos de la propiedad al 27/11/2017	2.021.073,48
Total Otros Ingresos	2.021.073,48
TOTAL MODIFICACION	7.759.666,32

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios	MONTO Otros Ingresos
Rectorado	1.912.864,28	673.691,16
Vicerrectorado Académico	1.912.864,28	673.691,16
Vicerrectorado Administrativo	1.912.864,28	673.691,16
TOTAL	5.738.592,84	2.021.073,48



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 98 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en un millón cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta bolívares con cincuenta y dos céntimos (Bs 1.044.280,52), correspondientes a ingresos percibidos por:

Excedentes de ingresos desde el 01/11/2017 hasta el 30/11/2017 por Servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.	665.100,00
Excedentes de ingresos desde el 25/10/2017 hasta el 27/11/2017 por Alquiler de Instalaciones Deportivas, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.	346.680,00
Excedentes de ingresos desde el 26/10/2017 hasta el 27/11/2017 por Escuela de Fútbol, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.	32.500,52
TOTAL MODIFICACION	1.044.280,52

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 98 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de diciembre del 2017, en un millón cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta bolívares con cincuenta y dos céntimos (Bs 1.044.280,52), correspondientes a ingresos percibidos por:

Excedentes de ingresos desde el 01/11/2017 hasta el 30/11/2017 por Servicios de Laboratorio de Rendimiento Físico, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.	665.100,00
Excedentes de ingresos desde el 25/10/2017 hasta el 27/11/2017 por Alquiler de Instalaciones Deportivas, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.	346.680,00
Excedentes de ingresos desde el 26/10/2017 hasta el 27/11/2017 por Escuela de Fútbol, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.	32.500,52
TOTAL MODIFICACION	1.044.280,52

10. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 47 en trescientos catorce mil seiscientos sesenta bolívares mil con treinta y tres céntimos (Bs. 314.660,33); N° 48 en cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un bolívares con veinte un céntimos (Bs. 59.251,21) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Finanzas del Ejercicio Fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 47 en trescientos catorce mil seiscientos sesenta bolívares mil con treinta y tres céntimos (Bs. 314.660,33); N° 48 en cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un bolívares con veinte un céntimos (Bs. 59.251,21) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Finanzas del Ejercicio Fiscal 2017, en los siguientes términos:

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 47
EJERCICIO FISCAL 2017**

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 47				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 47			
DIRECCIÓN DE FINANZAS				DIRECCIÓN DE FINANZAS			
ESTRUCTURA: AC0020107				ESTRUCTURA: AC0020107			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	17.01.00.00.00	SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESTADOS POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.	314.660,33	402	01.01.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS.	314.660,33
TOTAL TRASPASO N° 47 DIRECCIÓN DE FINANZAS			314.660,33	TOTAL TRASPASO N° 47 DIRECCIÓN DE FINANZAS			314.660,33



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 48
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 48				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 48			
DIRECCIÓN DE FINANZAS				DIRECCIÓN DE FINANZAS			
ESTRUCTURA: AC0020107				ESTRUCTURA: AC0020107			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	06.01.00.00.00	FLETES Y EMBALAJES.	38.001,50	402	01.01.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS.	59.251,21
	15.02.00.00.00	TASA Y OTROS DERECHOS OBLIGATORIOS.	330,00				
	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	12.395,72				
	18.99.00.00.00	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	8.523,99				
TOTAL TRASPASO N° 48 DIRECCIÓN DE FINANZAS			59.251,21	TOTAL TRASPASO N° 48 DIRECCIÓN DE FINANZAS			59.251,21

11. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 110 en seis millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 6.000.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión del Ejercicio Fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 110 en seis millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 6.000.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión del Ejercicio Fiscal 2017, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 110
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 110				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 110			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0050601				ESTRUCTURA: PR0050601			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01.01.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS.	6.000.000,00	403	07.03.00.00.00	RELACIONES SOCIALES.	6.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 110 DECANATO DE EXTENSIÓN			6.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 110 DECANATO DE EXTENSIÓN			6.000.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

12. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 237 en un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y seis bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 1.198.846,96); N° 238 en tres millones ochocientos ochenta y cinco mil diez bolívares con cuarenta céntimos (Bs. 3.885.010,40) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos de la Dirección de Recursos Humanos del Ejercicio Fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 237 en un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y seis bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 1.198.846,96); N° 238 en tres millones ochocientos ochenta y cinco mil diez bolívares con cuarenta céntimos (Bs. 3.885.010,40) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos de la Dirección de Recursos Humanos del Ejercicio Fiscal 2017, en los siguientes términos:

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 237
EJERCICIO FISCAL 2017**

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 237				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 237			
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0030102				ESTRUCTURA: AC0020105			
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.01.16.01.00	OTRAS SUBVENCIONES SOCIO - ECONOMICA DEL PERSONAL EMPLEADO, OBRERO Y MILITAR JUBILADO DOCENTE.	1.198.846,96	407	01.01.75.08.00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORALES Y GREMIALES OBREROS.	1.198.846,96
TOTAL TRASPASO N° 237 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			1.198.846,96	TOTAL TRASPASO N° 237 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			1.198.846,96

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 238
EJERCICIO FISCAL 2017**

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 238				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 238			
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0030102				ESTRUCTURA: AC0020105			
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.01.16.01.00	OTRAS SUBVENCIONES SOCIO - ECONOMICA DEL PERSONAL EMPLEADO, OBRERO Y MILITAR JUBILADO DOCENTE.	3.885.010,40	407	01.01.75.01.00	SUBSIDIOS A ORGANISMO LABORALES Y GREMIALES DOCENTES.	3.885.010,40
TOTAL TRASPASO N° 238 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			3.885.010,40	TOTAL TRASPASO N° 238 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			3.885.010,40

13. Consideración sobre la modificación de la decisión tomada en el punto 9 de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario N° 45/2017, de fecha 28/11/2017, en relación al precio allí aprobado de tres millones quinientos ochenta y ocho mil ciento catorce bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 3.588.114,47) por

EYNM/María



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

adjudicación directa a la Empresa Compresores y Servicios C.A., para la adquisición del aire acondicionado del Decanato de Extensión, debido al aumento del producto, siendo ahora la cantidad de cinco millones ocho mil cuatrocientos bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 5.008.463,96), de acuerdo a los argumentos presentados en la solicitud anexa y de conformidad con el Artículo 133 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de la decisión tomada en el punto 9 de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario N° 45/2017, de fecha 28/11/2017, en relación al precio allí aprobado de tres millones quinientos ochenta y ocho mil ciento catorce bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 3.588.114,47) por adjudicación directa a la Empresa Compresores y Servicios C.A., para la adquisición del aire acondicionado del Decanato de Extensión, debido al aumento del producto, siendo ahora la cantidad de cinco millones ocho mil cuatrocientos bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 5.008.463,96), de acuerdo y de conformidad con el Artículo 133 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, con el siguiente Acto Motivado:

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Quien suscribe, José Andrés Molina Chacón, titular de la cédula de identidad V-9.214.737, en mi carácter de Decano de Extensión de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.361, de fecha 21 de febrero de 2014, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la adjudicación directa para la "ADQUISICIÓN DE UN MOTOR DE UN EJE ½ PULGADA, 1/3 HP 220 V 1075 R.P.M.", hasta por un monto de cinco millones ocho mil cuatrocientos bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 5.008.463,96), a favor de la Empresa Compresores y Servicios C.A., en virtud de lo consagrado en el Artículo 5, Numeral 5 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, por las siguientes razones:

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, tiene prevista la adquisición de "MOTOR DE UN EJE", los cuales están destinados para el aire acondicionado de la Coordinación de Formación Permanente. Dicha adquisición se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Es importante señalar que los recursos para cubrir la adquisición de ese motor, provienen de los ingresos propios recaudados por la Coordinación de Formación Permanente. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de cinco millones ocho mil cuatrocientos bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 5.008.463,96). Debido a la escasez de proveedores y falta de materia prima, dicha empresa han sido los únicos proveedores y se han mantenido en la entrega del material requerido.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria